

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**38350** *Extracto de Resolución de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P., por la que se amplía la cuantía total máxima de las ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se efectúa la primera convocatoria. (DIH\_001).*

BDNS(Identif.):666990

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/666990>)

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectuaba la primera convocatoria, y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2022.

En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de Bases y de acuerdo con los créditos disponibles provenientes del fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, provenientes de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y que han sido incorporados al presupuesto de la Fundación EOI, se acuerda incrementar la cuantía de la misma en 1.682.510 euros quedando una cuantía total máxima de subvención a conceder de 22.996.175 euros.

El resto de condiciones previstas en la convocatoria, permanecen inalteradas.

Madrid, 19 de diciembre de 2023.- Juan Ignacio Díaz Bidart, Director General de la Fundación EOI, F.S.P.

ID: A230049366-1